¿Cuándo debe una persona tener la intención de ayunar, y qué sucede si la persona descubre durante el día que el Ramadán ha comenzado?

El Consejo permanente para la investigación científica y la emisión de veredictos legales y la difusión islámica

اللجنة الدائمة للبحوث العلمية والإفتاء

Penterjemah: Muhammad Isa Garcia

ترجمه: محمد عيسى غارسيا

Oficina de Dawa en Rabwah – Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1428 – 2007 Islamhouse.com

¿Cuándo debe una persona tener la intención de ayunar, y qué sucede si la persona descubre durante el día que Ramadán ha comenzado?

Pregunta:

¿La intención del Ramadán debe hacerse durante la noche o durante el día? Y si alguien le dice por la mañana que hoy es Ramadán, ¿debe compensar ese día o no?

Respuesta:

Alabado sea Allah.

Es esencial realizar la intención de ayunar el mes del Ramadán por la noche, antes del Fayr. No es suficiente comenzar el ayuno ese día sin la intención. El que descubra durante la mañana que es Ramadán y realiza la intención del ayuno debe abstenerse de la comida hasta la puesta del sol, y debe recuperar ese día, porque fue narrado por Ibn 'Umar de Hafsah (que Allah esté complacido con él y ella) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: "El que no tenga la intención de ayunar antes del Fayr, no será válido su ayuno". Narrado por el Imám Ahmad, los autores de al-Sunan, Ibn Juzaymah y Ibn Hibbaan; ellos lo clasificaron como sahih y marfu'.

Esto está referido a los ayunos obligatorios. Con respecto a los ayunos voluntarios (nafil), está permitido que realicen la intención del ayuno durante el día, si no ha comido, bebido ni mantenido relaciones sexuales después del Fayr, porque fue comprobado en el hadiz de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) entró a la casa un día durante la mañana y dijo: "¿Tienes algo (para comer)?". Ella dijo: "No". Él dijo: "Entonces ayunaré". Narrado por Muslim.

Allah es la Fuente de fortaleza. Que Allah dé bendiciones y paz al Profeta Muhammad, su familia y sus compañeros.

Fatwa emitida por el Comité Permanente para la Investigación Científica y veredictos legales de Arabia Saudita (al-Laynah al-Daa'imah li'l-Buhuz al-'Ilmiyyah wa'l-Iftaa'), 10/244